CONCON,

2604 DECRETO ALCALDICIO Nº

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° "Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Articulo III de Decreto Nº250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario Nº043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- e) Decreto Nº 170 del MINEDUC que establece la subvención para Proyectos de Integración Escolar PIE
- f) Solicitud de Pedido N°4 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón de fecha 28 de Septiembre del 2016 que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de Finanzas DAEM.-
- g) Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- AUTORICESE, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de "Cartridge Laser HP" para el Liceo Politécnico de Concón financiado con los fondos del Proyecto de Integración Escolar.
- 2.- IMPUTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-009 ,Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales del Presupuesto Vigente de Educación.
- 3.- PUBLIQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que

aparece consignado en su distribución. 5î: ANÓTESE, COMUNÍQUESE, YARCHÍVESE OSCAR SUMONTE ØONZÁLEZ TARIO MUNICIPAL ALCALDÉ **DISTRIBUCION:** Secretaria Municipal Control Archivo D.A.E.M. (2) PSA/MLEG/EAO/GBE/mchc.